

Bogotá, D. C., mayo 24 de 2018

CIRCULAR No. 037

PARA: EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS Y PÚBLICO EN GENERAL

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA (E)

ASUNTO: PUBLICACIÓN FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONEXIÓN Y CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DE CONEXIÓN ESTÁNDAR PARA LOS POTENCIALES USUARIOS AUTOGENERADORES EN ZNI

En atención a lo previsto en los literales a) y b) del artículo 9 de la Resolución CREG 038 de 2018, *Por la cual se regula la actividad de autogeneración en las zonas no interconectadas y se dictan algunas disposiciones sobre la generación distribuida en las zonas no interconectadas*, la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se permite publicar el formulario de solicitud de conexión y contenido de los estudios de conexión estándar para los potenciales usuarios autogeneradores en Zonas No Interconectadas.

Cordialmente,


CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA

Anexos: Formulario de solicitud de conexión.
Contenido de los estudios de conexión estándar.